Señor

MIGUEL ANGEL BRAVO OCHOA
GERENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A

Presente

De mi consideración

En la ciudad de la Troncal a los catorce días del mes de Noviembre del 2017, entre los señores CEDENTE señora: **BLANCA MAGNOLIA ALVAREZ AMON**, de estado civil divorciada, accionista de la compañía de transporte pesado renace ctri.s.a, quien tiene a su haber 10 acciones del valor de un dólar cada acción y por otro parte el CESIONARIO, a la señora; **ELBA ZENEIDA CASTRO SANCHEZ**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora: ELBA ZENEIDA CASTRO SANCHEZ, 10 Acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los importen en derecho.

. 10

CEDENTE

BLANCA MAGNOLIA ALVAREZ AMON

C.C.N.-0602130874

CESIONARIO

ELBA ZENEIDA CASTRO SANCHEZ

C.C.N.-1202237994







CERTIFICADO DE VOTACION

CBE

002

0602130874



CUE)







